



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

Roma, 25 de junio de 2024

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA  
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

## **CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA ASIGNACION DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL PROGRAMA COPOLAD III**

CONSIDERANDO que la IILA – Organización Internacional Ítalo Latino Americana, junto a la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas – FIIAPP son miembros del consorcio de gestión del Programa COPOLAD III (en adelante “el Programa”);

CONSIDERADA la necesidad de trabajar en coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), el Programa COPOLAD III dispone de fondos para promover y financiar iniciativas innovadoras en el desarrollo de políticas públicas sobre el tema de drogas;

VISTO que el Programa COPOLAD prevé, en el desarrollo de sus actividades, la asignación de subvenciones a la sociedad civil a cargo del presupuesto ejecutado por la IILA;

**SEÑALA QUE:**

Se convoca una selección de una propuesta para la asignación de una subvención, con fondos de la Unión Europea en el marco del Programa COPOLAD III, destinada a organizaciones de la sociedad civil colombiana que presenten propuestas para la gestión y activación de Laboratorios de Innovación Social.



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA  
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

## I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA

- **Tipología de contrato:** Subvención;
- **Procedimiento aplicado:** Request for proposal;
- **Duración de la acción:** Max. 4 meses (sujeto a posible extensión).
- **Valor de la solicitud:** Mínimo €20.000,00 – Máximo €40.000,00 (todo incluido).

## II. REQUISITOS PARA ELEGIBILIDAD

Existen tres grupos de requisitos de elegibilidad relativos, respectivamente, a:

1. Los agentes que presentan la solicitud;
2. Las acciones presentadas;
3. Los costes admitidos.

### **Agentes que presentan la solicitud**

El solicitante principal, quien presenta la solicitud, para poder optar a una subvención deberá:

- Ser una persona jurídica;
- No tener ánimo de lucro;
- Estar establecido formalmente en Colombia;
- Ser directamente responsable de la preparación y gestión de la acción y no limitarse simplemente a actuar como intermediario;
- Demostrar capacidad económica - financiera y de ejecución técnica de proyectos;



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

- Deberá comprobar que su volumen de ingresos medio anual, en los últimos 3 años (2021 – 2023) es superior al presupuesto máximo de la presente convocatoria;

BOLIVIA

BRASILE

- deberá comprobar haber ejecutado (implementado), en los últimos 5 años (2019 – 2023), al menos 2 proyectos de apoyo a procesos comunitarios, de innovación y participativos en el ámbito de políticas consumo de drogas y de reducción de daños.

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

### ***Criterios de exclusión***

ECUADOR

Para la presente convocatoria **no son admitidos co-solicitantes, entidades afiliadas o asociadas.**

EL SALVADOR

No son admitidos además a esta convocatoria todas las organizaciones cuya persona con poder de representación haya recibido una sentencia firme o una decisión administrativa definitiva por uno de los siguientes motivos:

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

- procedimiento de quiebra, insolvencia o liquidación;

ITALIA

- incumplimiento de las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social;

MESSICO

- falta profesional grave;

NICARAGUA

PANAMA

- fraude;

PARAGUAY

- corrupción;

PERÙ

- conducta relacionada con una organización delictiva;

REPUBBLICA  
DOMINICANA

- blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

URUGUAY

- delitos de terrorismo o relacionados con actividades terroristas;

VENEZUELA

- trabajo infantil y trata de seres humanos;

- en caso de creación y/o utilización de sociedades ficticias (Shell Company)



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

- irregolaridades, es decir, casos de incumplimiento de las reglas, normas y requisitos de la UE relativos al gasto de los fondos de la UE, con un impacto potencialmente negativo en los intereses financieros de la UE.

BOLIVIA

BRASILE

CILE

### ***Acciones presentadas***

COLOMBIA

Para ser elegibles las acciones propuestas en la solicitud deben responder a los Objetivos y prioridades descritos en los *Términos de Referencia* de la Convocatoria.

COSTA RICA

Aunque no de forma obligatoria, se dará una especial valoración a propuestas que:

CUBA

ECUADOR

- Involucren un amplio y variado número de organizaciones de la sociedad civil, sea eso por criterio temático sea por criterio geográfico;
- Tengan una participación significativa de mujeres y jóvenes en condiciones de equidad;
- Promuevan cambios innovativos de una forma ambientalmente responsable;
- Respeten los valores culturales identitarios de los pueblos indígenas;

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

### ***Elegibilidad de los costos***

NICARAGUA

El presupuesto presentado constituirá una estimación de costes y un límite máximo general de los costes elegibles. Los costes elegibles se basarán sobre los costes reales realizados por el solicitante durante el periodo comprendido entre las fechas indicadas en el contrato de subvención.

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

Podrán ser elegibles en el presupuesto de la solicitud **costes indirectos** realizados al ejecutar la acción hasta un límite del 5 % del total estimado de los costes directos elegibles.

REPUBBLICA  
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

No son considerados elegibles los siguientes costes:

BOLIVIA

- Contribuciones en especie;

BRASILE

- Deudas y carga de la deuda (intereses);

CILE

- Gastos bancarios de las transferencias desde y hacia la Autoridad Contratante;

COLOMBIA

- Costes declarados por el beneficiario y financiados con cargo a otra acción o programa;

COSTA RICA

- Pérdidas debidas al cambio de divisas;

CUBA

- Costes de Derechos, impuestos y tasas, incluido el IVA, recuperables o deducibles por la Organización;

ECUADOR

EL SALVADOR

- Gastos de personal y suministros que no estén estrictamente relacionados con las actividades logísticas-operativas previstas en el Proyecto;

GUATEMALA

- Compras de bienes inmuebles, vehículos o equipamientos que no sean estrictamente relacionados a la realización de la intervención.

HAITI

HONDURAS

ITALIA

### III. SOLICITUDES Y PLAZOS

MESSICO

Para participar a la presente convocatoria, los candidatos podrán descargar todos los Anexos requeridos desde el sitio web [www.iila.org](http://www.iila.org).

NICARAGUA

PANAMA

Las solicitudes deben recibirse en formato físico por **correo certificado** (DHL o similares) **dentro de las 17:00 horas (hora de Roma – Italia) del 7 de agosto de 2024** a la siguiente dirección:

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA  
DOMINICANA

**ORGANIZZAZIONE ITALO LATINO AMERICANA – IILA**  
**Via Giovanni Paisiello n.24 - 00198 ROMA (ITALIA)**

URUGUAY

VENEZUELA



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

Las solicitudes de aclaración deben enviarse dentro del plazo indicado en el cuadro siguiente a la siguiente dirección de correo electrónico: [gare@iila.org](mailto:gare@iila.org)

BOLIVIA

BRASILE

CILE

	FECHA	HORA*
Plazo para solicitar aclaraciones	05/07/2024	17:00
Plazo de respuesta a las solicitudes de aclaración	15/07/2024	-
Plazo de presentación de ofertas	07/08/2024	17.00

\* El horario corresponde a la zona horaria de Roma (Italia)

COLOMBIA

COSTA RICA

La IILA publicará en su página web la respuesta a las aclaraciones dentro del plazo arriba indicado.

CUBA

Con el fin de cumplir con los requisitos previstos, los solicitantes tendrán que enviar debidamente recopilados:

ECUADOR

EL SALVADOR

**1. La solicitud de propuesta** que incluye los siguientes documentos:

GUATEMALA

- a. Propuesta técnica (En el formato del Anexo I);
- b. Presupuesto (En el formato del Anexo II);

HAITI

HONDURAS

**2. Cuestionario informativo (Anexo III) y relativos anexos;**

ITALIA

**3. Documentos de la Organización:**

- a. Copia del Acta constitutiva y del estatuto de la Organización solicitante;
- b. Copia de los últimos 3 balances económicos-financieros.

MESSICO

NICARAGUA

**4. Presentación** de la Organización en donde se pondrán en evidencia las capacidades técnicas necesarias para cumplir con la solicitud (implementación de procesos participativos).

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

Las propuestas deberán tener una validez de por lo menos 4 meses.

REPUBBLICA  
DOMINICANA

No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas, por cualquier otro medio o por cualquier motivo, fuera de plazo.

URUGUAY

VENEZUELA



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

#### IV. CRITERIOS Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

BOLIVIA

BRASILE

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de la IILA sobre la base de la documentación presentada.

CILE

##### **Controles administrativos**

COLOMBIA

El Comité evaluará los cumplimientos de los plazos de presentación y la documentación recibida, según lo requerido y podrá solicitar una integración de la documentación administrativa, siempre garantizando igualdad de condiciones entre todos los participantes. Los candidatos que no cumplirán con el control administrativo no pasarán a la evaluación de la propuesta.

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

##### **Evaluación de la propuesta**

GUATEMALA

El Comité de Evaluación de la IILA asignará puntuaciones dentro de los límites máximos establecidos en la siguiente tabla, obteniendo una puntuación final para cada candidato.

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA  
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

Requisitos	Puntuación Máximo
	100
<b><i>Capacidad económico-financiera y operativa</i></b>	20
Experiencia en gestión de proyectos	
Experiencia técnica (en particular, conocimientos sobre las cuestiones que deben abordarse)	
Capacidad económico-financiera	
<b><i>Pertinencia de la acción</i></b>	30
Pertinencia de la propuesta con respecto a los objetivos y prioridades de la convocatoria de propuestas	
Presencia de elementos específicos de valor añadido, como cuestiones medioambientales, promoción de la igualdad de género y de la igualdad de oportunidades, necesidades de las personas discapacitadas, derechos de	



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA	las minorías y derechos de los pueblos indígenas, o innovación y mejores prácticas	
BOLIVIA		
BRASILE	<b>Efectividad y viabilidad de la acción</b>	<b>25</b>
CILE	Efectividad de las propuestas y congruencia con los objetivos y los resultados esperados	
COLOMBIA	Factibilidad del plan de acción incluido en la propuesta	
COSTA RICA	<b>Sostenibilidad de la acción</b>	<b>10</b>
CUBA	Impacto de la acción sobre los grupos destinatarios	
ECUADOR	<b>Presupuesto y relación coste eficacia de la acción</b>	<b>15</b>
EL SALVADOR	Congruencia de las actividades propuestas con el presupuesto previsto	
	Coherencia de los costes con las actividades propuestas	

GUATEMALA

### Adjudicación de la subvención

HAITI

La solicitud con el puntaje más alto será seleccionada. Sobre la base de las puntuaciones resultantes se realizará un listado de reserva en el caso de ulterior disponibilidad de fondos del programa.

HONDURAS

ITALIA

El resultado será publicado en el sitio web de la IILA, [www.iila.org](http://www.iila.org), y al ganador de la selección se le comunicará por correo electrónico.

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

En caso de que el adjudicatario no esté disponible, la IILA podrá decidir adjudicar la subvención a la segunda mejor propuesta y así seguido según el listado de reserva.

PARAGUAY

PERÙ

El adjudicatario deberá firmar el contrato de subvención en un plazo de 30 días a partir de la fecha de recepción y devolverlo a la IILA. Si el contrato no se firma y devuelve en el plazo mencionado, la IILA podrá adjudicar el contrato a otro participante o anular este procedimiento.

REPUBBLICA DOMINICANA

URUGUAY

En cualquier caso, la IILA se reserva la facultad de no adjudicación de la presente subvención.

VENEZUELA



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

En caso de cancelación del procedimiento, la IILA enviará notificación por correo electrónico a todos los participantes.

BOLIVIA

BRASILE

## V. PRIVACY

CILE

POLÍTICA DE PRIVACIDAD – INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (arts. 13-14 R.G.P.D. Nº2016/679) PARA LOS PARTICIPANTES DE CONCURSOS Y SELECCIONES CONVOCADOS POR LA IILA

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

La IILA, en calidad de Titular del tratamiento, se compromete a tratar sus datos personales según los principios establecidos por el RGPD, en particular en lo que respecta a la licitud, la lealtad y la transparencia de los tratamientos, al uso de los datos para fines determinados, explícitos y legítimos pertinentes, cumpliendo los principios de minimización de datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad y responsabilidad.

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

EL TITULAR DEL TRATAMIENTO

ITALIA

El Titular del tratamiento de los datos personales es la IILA, con domicilio en Roma, Via G. Paisiello 24, representada por la Secretaria General, Min. Plen. Antonella Cavallari, tfno. 0039 06 684921; email: [gare@iila.org](mailto:gare@iila.org)

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

EL RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS

PARAGUAY

El responsable de la Protección de los Datos es el Sr. D. Mario Mercurio, con domicilio en Roma, Via Umberto Biancamano 23 e-mail: [dpo@hecosrl.it](mailto:dpo@hecosrl.it)

PERÙ

CATEGORÍAS DE DATOS TRATADOS

REPUBBLICA  
DOMINICANA

La gestión del procedimiento de selección implica el tratamiento de los datos personales que figuran en la instancia de participación y que han sido comunicados mediante los documentos complementarios de la misma.

URUGUAY

VENEZUELA



# iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

En lo específico se tratarán los datos personales “ordinarios” (por ej. datos personales, imágenes, datos de contacto, datos relativos a la educación y a la formación)

BOLIVIA

BRASILE

CILE

La fuente de la que proceden los datos personales tratados es el propio interesado. La provisión de los datos es obligatoria para la consecución de los objetivos que figuran en el documento informativo. En caso de que el candidato no facilite dichos datos no será admitido a la selección o no podrá beneficiarse de los auxilios, ni de los actos consiguientes al procedimiento de selección.

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

El tratamiento de los datos facilitados por el usuario está permitido exclusivamente para los fines relacionados con la presente convocatoria. Los datos personales de los candidatos serán tratados por los integrantes de la comisión y por los funcionarios de las oficinas competentes de la IILA encargados de los procedimientos de selección. El documento informativo completo se puede consultar en la página web de la

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

Organización: <https://iila.org/it/privacy-policy/>

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA  
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA